Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

3 de diciembre de 2007

CARTA CIRCULAR 2007-018-056

JUNTA DE DIRECTORES DE COOPERATIVAS FUNCIONANDO AL AMPARO DE LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Estimados Cooperativistas:

El pasado 13 de octubre de 2007 se instituyó en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico y se celebró la primera Gala de Premiación a las Cooperativas. Dicha actividad se celebrará todos los años en el mes del cooperativismo, la cual ha sido denominada como *"Gala de Premiación Héctor Zayas Chardón"*.

El propósito de esta actividad es reconocer las ejecutorias de las Cooperativas, sus logros y su cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables para su funcionamiento, entre otras cosas.

La celebración de esta primera Gala de Premiación superó las expectativas de participación y asistencia a la actividad. Durante la misma se premió y reconoció a veinticinco (25) cooperativas y organismos de nuestro sistema cooperativo. Además, se rindió un homenaje a Don Héctor Zayas Chardón por sus valiosas aportaciones como servidor público y al movimiento cooperativo.

En octubre del año 2008 se llevará a cabo la segunda Gala de Premiación, donde esperamos reconocer a las cooperativas bajo nuestra jurisdicción que cumplan con los criterios establecidos.

Agradeceré que informen a los miembros de los cuerpos directivos sobre el contenido de esta Carta Circular.

Cordialmente,

Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico

P.O. Box 364108, San Juan, PR 00936-4108 Tel. 787/721-2225 Fax 787/723-9689